

DECRETO ALCALDICIO N° 3.344/

Monte Patria, 25 de Marzo de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1184, de fecha 26.11.2013.
- Cotización del Proveedor Jorge Martínez Sola, RUT. 12.066.335-6, por \$ 40.000.
- Sociedad Comercial Ifman Huerta Saavedra E.I.R.L, RUT. 76.162.139-4, por \$ 46.410.
- Cotización del Proveedor Abel Antonio Gallardo Valdivia, RUT. 6.406.322-7, por \$ 70.000.
- Cotización del Proveedor Makroprint Chile S.A., RUT. 76.055.902-4, por \$ 141.610.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-825-SE14, por compra de 100 Lapiceras tinta azul grabadas con eslogan proyecto integración del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, a entregar por el proveedor señor **JORGE MARTINEZ SOLA, RUT. 12.066.335-6**, por un valor de **\$40.000** (cuarenta mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 "Otros Materiales, repuesto y Útiles Diversos"**, Área de Gestión 1-7-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(S)